



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Belchite

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Fecha:

18 de abril de 2024

Duración:

Desde las 13:35 hasta las 13:50

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

Carmelo Perez Diez

Secretario:

Carolina Gracia Casanova

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXX	Ana Carmen Mainar Navarro	SÍ
	Angel Antonio Rico Ibarz	SÍ
	Benjamin Focillas Sierra	SÍ
	Carmelo Perez Diez	SÍ
	Hernando Ortin Colera	NO
	Jesus Garcia Tiestos	SÍ
	Maria Pilar Cubel Perez	SÍ
	Miguel Angel Lafoz Martin	SÍ
	Victor Soriano Granel	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

Hernando Ortin Colera:

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Belchite

Pza. del Ayuntamiento, 1, Belchite. 50130 (Zaragoza). Tfno. 976830003. Fax: 976830514



Ayuntamiento de Belchite

Expediente 61/2024. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2023	
Expediente 157/2024. Aprobación Modificación de Créditos 1/2024	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Resolución:

Que visto el expediente número 1/2024 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, y visto el dictamen favorable de la comisión de cuentas, al Pleno de la Corporación a propuesta de la Alcaldía, con los votos a 6 favor de D.Carmelo Pérez Díez,D.Victor Soriano Granel, Dña Ana Carmen Mainar Navarro,D.Jesús García Tiestos,D.Miguel Ángel Lafoz Martin del Grupo PP,y D.Ángel Antonio Rico Ibarz del Grupo VOX motivando su voto de manera que si no existiese el remanente que existe actualmente no lo aprobaría pero al existir suficiente remanente parta hacerlo está de acuerdo y dos abstenciones de D.Benjamín Foncillas Sierra y Dña.Maria Pilar Cubel Pérez del Grupo PSOE motivando sus abstenciones en que no hay problema en cuanto a las partidas que requieren el aumento para el funcionamiento propio del Ayuntamiento pero que existiendo 4 proyectos posibles que no son vitales para el funcionamiento de la localidad, sino que son mejoras pero los proyectos no están consolidados, adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2024 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Aumento de Gastos						
Modificación	Org	Pro	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	.	1532	6190300	1.61	Cesped artificial Campo de Futbol	410000,00
Suplemento de Crédito	.	1522	6090002	1.60	Rehabilitacion Casa Cuartel	300000,00
Suplemento de Crédito	.	1532	6190501	1.61	Piscineas chapoteo	30000,00
Suplemento de Crédito	.	9330	6000100	9.60	Adquisicion de locales asociaciones y peñas	20000,00
Suplemento de Crédito	.	1621	4650200	1.46	Aportación recogida residuos solidos urbanos	16000,00
Suplemento de Crédito	.	9200	2220301	9.22	Gestiona Tecnologia Informática Administración	578,20
Suplemento de	.	9200	13000	9.13	Retribuciones administrativo	5000,00



Ayuntamiento de Belchite

Crédito			00			
Suplemento de Crédito		1532	6190400	1.61	Pavimentacion Goya entre Becu y San Ramon y Calle Ferial	80000,00
Suplemento de Crédito		9320	2250000	9.22	Tributos estatales	4243,58
					Total Aumento	865.821,78

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Provisiones Iniciales		8700200	Remanente de tesorería	865.821,78
			Total Aumento	865.821,78

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de la Alcaldía número 58 de 7 de marzo de 2024 de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2023

“D/D^a CARMELO PEREZ DIEZ, El Alcalde del Ayuntamiento de Belchite, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2023, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.571.164,58	2.054.205,79		1.516.958,79
b) Operaciones de capital	373.925,83	726.827,79		-352.901,96
1. Total Operaciones no	3.945.090,41	2.781.033,58		1.164.056,83



Ayuntamiento de Belchite

financieras (a + b)				
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	3.945.090,41	2.781.033,58		1.164.056,83
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			576.011,66	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			227.717,25	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.034,46	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			792.694,45	792.694,45
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.956.751,28
Nº de cuentas	Remanente de Tesorería		Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos			2.919.929,12
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro			560.001,93
430	- (+) del Presupuesto corriente		282.406,57	
431	- (+) del Presupuesto cerrado		274.485,23	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias		3.110,13	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago			348.827,13
400	- (+) del Presupuesto corriente		144.371,39	
401	- (+) del Presupuesto cerrado		38.915,74	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias		165.540,00	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación			-

Ayuntamiento de Belchite



Ayuntamiento de Belchite

			171.209,71
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	171.209,71	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		2.959.894,21
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		165.670,95
	III. Exceso de financiación afectada		15.674,63
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.778.548,63

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	2.679.364,04
Modificaciones de créditos	799.544,00
Créditos definitivos	3.478.908,04
Gastos Comprometidos	2.781.033,58
Obligaciones reconocidas netas	2.781.033,58
Pagos realizados	2.636.662,19
Obligaciones pendientes de pago	144.371,39
Remanentes de crédito	697.874,46

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	2.679.364,04
Modificaciones de previsiones	799.544,00
Previsiones definitivas	3.478.908,04
Derechos reconocidos netos	3.945.090,41
Recaudación neta	3.662.683,84
Derechos pendientes de cobro	282.406,57
Exceso previsiones	-466.182,37

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”



Ayuntamiento de Belchite
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE